



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0948_3: Preparar los materiales para el montaje de productos audiovisuales”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0948_3: Preparar los materiales para el montaje de productos audiovisuales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en preparar los materiales para el montaje de productos audiovisuales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Crear el proyecto según la naturaleza del mismo, recibiendo los materiales, verificándolos, procesándolos y almacenándolos según el plan para el montaje/edición y postproducción, configurándolo en el sistema de edición digital para su posterior tratamiento.

- 1.1 Los archivos de medios generados en rodaje (imagen y audio), se reciben verificando la correspondencia entre el contenido indicado en la documentación del proyecto (guion, escaleta, partes de cámara, partes de "script" y partes de sonido) y la identificación externa, tanto de los medios en soportes físicos tales como discos duros y tarjetas de memoria, entre otros, como de los medios almacenados en la nube o en servidores FTP u otros soportes de almacenamiento compartido, rectificándola en su caso.
- 1.2 Los soportes físicos contenedores de medios se identifican, asignando una nomenclatura precisa en el sistema, teniendo en cuenta los protocolos establecidos en la producción, para posibilitar su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios.
- 1.3 Los archivos contenidos en los soportes físicos, se copian en unidades locales, compartidas o en la nube, previa identificación de cada uno de manera inequívoca, clasificándolos y verificando su calidad técnica.
- 1.4 Los medios almacenados en la nube se descargan, identificándolos con una nomenclatura precisa en el sistema, teniendo en cuenta los protocolos establecidos en la producción, posibilitando su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios.
- 1.5 Los archivos descargados desde la nube, se copian en unidades locales o compartidas, clasificándolos y verificando su calidad técnica.
- 1.6 El proyecto se crea en entorno de trabajo local o entornos compartidos dentro de una misma producción, seleccionando el formato, la velocidad de fotogramas ("frame rate"), la resolución y el tamaño, para establecer el flujo de trabajo en función del material de origen, del sistema de edición que se utilice y de la plataforma a la que vaya destinado.
- 1.7 Los parámetros de entrada se ajustan, de modo que audio e imagen se correspondan con el estándar de calidad requerido por el soporte y/o medio de difusión para el que se produce.

2. Crear los "proxies" en su caso, ingestando los medios y rebajando la calidad del material de origen para obtener un archivo de baja resolución que mejore la operatividad en el sistema de montaje/edición y postproducción.

- 2.1 Los medios grabados originales se convierten, transcodiéndolos a baja resolución.
- 2.2 Los "proxies" se importan, ingestándolos al sistema de montaje/edición y postproducción.



2.3 La integridad de la metadata se comprueba, verificando su correspondencia con el original y repitiendo la conversión en caso de aparecer pérdida de datos en el proceso.

3. Preparar los medios organizándolos para su proceso según el plan de montaje/edición y postproducción.

- 3.1 Los "clips" se clasifican, agrupándolos por secuencias, escenas, tomas válidas y duraciones, en función de los criterios establecidos por producción para el montaje, de modo que sean fácilmente localizables en la sesión de montaje/edición.
- 3.2 Los "clips" multicámara se agrupan, construyendo una secuencia múltiple sincronizada usando las opciones del "software".
- 3.3 Las imágenes y su audio se sincronizan a partir de las marcas de imagen y sonido de las claquetas, del código de tiempo o de cualquier otra referencia.
- 3.4 Los "clips" sincronizados de cada toma se nombran, identificando su contenido y anotando como comentarios las instrucciones para el proceso de montaje, en su caso, trasladando al sistema las anotaciones contenidas en el parte de cámara o de "script".
- 3.5 Los materiales sobrantes y los descartes se ordenan, identificándolos y clasificándolos para su archivo, de modo que se facilite su posterior recuperación.

4. Visionar el material ingestado y sincronizado, añadiendo puntos de entrada y salida, según el plan de montaje/edición y postproducción para facilitar la posterior edición.

- 4.1 Los "clips" disponibles se seleccionan, analizando su contenido según los requerimientos narrativos expresados en el guion.
- 4.2 Los puntos de entrada y salida de cada "clip" se asignan en la herramienta de edición, según el parte de cámara o parte de "script" para su inclusión en el montaje, tomando nota de los códigos de tiempos de entrada y salida.
- 4.3 Los efectos que, por sus peculiaridades o por limitaciones del sistema, no pueden ser obtenidos, se describen mediante instrucciones precisas, proponiendo la herramienta adicional de "software" y plataforma que los resuelva y encargando el trabajo a un equipo externo.

5. Recibir materiales visuales, sonoros de otros departamentos tales como asesoría musical, efectos visuales, efectos de sonido, grafismo o documentación entre otros, gestionándolos para su inclusión en el proyecto.

- 5.1 El material de archivo, músicas, grafismo efectos visuales, entre otros, provenientes de otros departamentos se recibe o se localiza en bancos y repositorios externos, cumpliendo con las licencias de uso, clasificándolos con precisión en el sistema, teniendo en cuenta los

protocolos establecidos en la producción, posibilitando su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios.

5.2 Los materiales provenientes de otros departamentos se ingestan, importándolos al sistema de montaje/edición y postproducción.

5.3 Los materiales provenientes de otros departamentos se clasifican, una vez ingestados, en función de los criterios establecidos en la producción, de modo que sean fácilmente localizables en la sesión de montaje/edición.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0948_3: Preparar los materiales para el montaje de productos audiovisuales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Verificación, procesamiento y almacenaje de materiales audiovisuales para la edición/montaje y postproducción

- Documentación de un proyecto audiovisual. Guion, escaleta, partes de cámara, partes de "script" y partes de sonido, entre otros. Información relativa a los soportes y grabaciones de un rodaje.
- Formatos de archivos de medios generados en rodajes (imagen y audio). Clasificación. Características. Compatibilidades y conversiones de formato.
- Señal de vídeo y TV. Características.
- Soportes de contenedores de medios. Soportes físicos y lógicos. Soportes locales o en la nube.
- Procedimientos de identificación y clasificación de archivos de medios. Indexado y localización.
- Sistemas y plataformas de edición/montaje de productos audiovisuales. Funcionalidades y objetivos.
- Proyectos de edición. Entornos (privados o compartidos). Creación: selección de formato, velocidad de fotogramas ("frame rate"), resolución y tamaño del proyecto y de ajuste de parámetros de entrada: tipo de señal, relación de compresión, frecuencia de muestreo, entre otros.

2. Creación de "proxies" para el montaje/edición y postproducción

- "Proxies". Criterios para su uso.
- Conversión de medios grabados. Transcodificación a baja resolución. Ingesta de medios reducidos al sistema de montaje/edición y postproducción.
- Metadata del proyecto. Procedimiento de comprobación y verificación de su correspondencia con el original.

3. Preparación de los medios para el montaje/edición y postproducción

- Nomenclaturas de identificación de "clips" grabados. Metadata: secuencia, escena, tomas válidas y duración entre otros. Criterios de clasificación.

- Sincronización de imágenes y audio. Referencias: Marcas de imagen y sonido y códigos de tiempo.
- Clasificación de "clips" sincronizados. Metadata: contenido, comentarios, instrucciones para el montador, entre otros.
- Asignación de puntos de entrada y salida de "clips". Criterios.

4. Ingesta de materiales visuales y sonoros externos de terceros

- Trabajos de terceros o fuentes externas. Material de archivo, ediciones de sonido, efectos, grafismos o documentación. Identificación y clasificación. Formatos.
- Ingesta de materiales de terceros. Localización, clasificación e identificación. Bancos y repositorios de recursos. Tipos de licencia y derechos de autor.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la actividad.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA.,

cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0948_3: Preparar los materiales para el montaje de productos audiovisuales", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para preparar los materiales para el montaje de productos audiovisuales, cumpliendo la normativa relativa a la protección medioambiental, planificando la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Crear el proyecto según la naturaleza del mismo, recibiendo los materiales, verificándolos, procesándolos y almacenándolos y crear los "proxies" en su caso, ingestado los medios y rebajando la calidad del material de origen para obtener un archivo de baja resolución que mejore la operatividad en el sistema de montaje/edición y postproducción.
2. Preparar los medios organizándolos para su proceso y visionar el material ingestado y sincronizado, añadiendo puntos de entrada y salida.
3. Recibir materiales visuales, sonoros de otros departamentos, gestionándolos para su inclusión en el proyecto.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Precisión en la creación del proyecto según la naturaleza del mismo, recibiendo los materiales, verificándolos, procesándolos y almacenándolos y crear los "proxies" en su caso, ingestando los medios y rebajando la calidad del material de origen para obtener un archivo de baja resolución que mejore la operatividad en el sistema de montaje/edición y postproducción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recepción de los archivos de medios generados en rodaje (imagen y audio), verificando la correspondencia entre el contenido indicado en la documentación del proyecto y la identificación externa.- Identificación de los soportes físicos contenedores de medios, para posibilitar su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios.- Copia de los archivos contenidos en los soportes físicos, en unidades locales, compartidas o en la nube.- Descarga de los medios almacenados en la nube, identificándolos con una nomenclatura precisa en el sistema.- Copia de los archivos descargados desde la nube, en unidades locales o compartidas.- Creación del proyecto en entorno de trabajo local o entornos compartidos dentro de una misma producción.- Ajuste de los parámetros de entrada, de modo que audio e imagen se correspondan con el estándar de calidad requerido.- Conversión de los medios grabados originales, transcodiéndolos a baja resolución.- Importación de los "proxies", ingestándolos al sistema de montaje/edición y postproducción.- Comprobación de la integridad de la metadata, verificando su correspondencia con el original. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Eficacia en la preparación de medios organizándolos para su proceso y en el visionado del material ingestado y sincronizado, añadiendo puntos de</i>	<ul style="list-style-type: none">- Clasificación de los "clips", agrupándolos por secuencias, escenas, tomas válidas y duraciones, en función de los criterios establecidos por producción.- Agrupación de los "clips" multicámara, construyendo una

<p><i>entrada y salida.</i></p>	<p>secuencia múltiple sincronizada usando las opciones del "software".</p> <ul style="list-style-type: none">- Sincronización de las imágenes y su audio a partir de las marcas de imagen y sonido de las claquetas, del código de tiempo o de cualquier otra referencia.- Nombramiento de los "clips" sincronizados de cada toma, identificando su contenido y anotando como comentarios las instrucciones para el proceso de montaje.- Ordenación de los materiales sobrantes y los descartes, identificándolos y clasificándolos para su archivo.- Selección de los "clips" disponibles, analizando su contenido.- Asignación de los puntos de entrada y salida de cada "clip" en la herramienta de edición.- Descripción de los efectos que, por sus peculiaridades o por limitaciones del sistema, no pueden ser obtenidos, mediante instrucciones precisas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Idoneidad en la recepción de materiales visuales, sonoros de otros departamentos, gestionándolos para su inclusión en el proyecto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Recepción o localización del material de archivo, músicas, grafismo efectos visuales, entre otros, provenientes de otros departamentos en bancos y repositorios externos, cumpliendo con las licencias de uso.- Ingestación de los materiales provenientes de otros departamentos, importándolos al sistema de montaje/edición y postproducción.- Clasificación de los materiales provenientes de otros departamentos, una vez ingestados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4 

Para crear el proyecto según la naturaleza del mismo, recibiendo los materiales, verificándolos,

procesándolos y almacenándolos y crear los "proxies" en su caso, ingestando los medios y rebajando la calidad del material de origen para obtener un archivo de baja resolución que mejore la operatividad en el sistema de montaje/edición y postproducción, recibe los archivos de medios generados en rodaje (imagen y audio), verificando la correspondencia entre el contenido indicado en la documentación del proyecto y la identificación externa. Identifica los soportes físicos contenedores de medios, para posibilitar su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios. Copia los archivos contenidos en los soportes físicos, en unidades locales, compartidas o en la nube. Descarga los medios almacenados en la nube, identificándolos con una nomenclatura precisa en el sistema. Copia los archivos descargados desde la nube, en unidades locales o compartidas. Crea el proyecto en entorno de trabajo local o entornos compartidos dentro de una misma producción. Ajusta los parámetros de entrada, de modo que audio e imagen se correspondan con el estándar de calidad requerido. Convierte los medios grabados originales, transcodiéndolos a baja resolución. Importa los "proxies", ingestándolos al sistema de montaje/edición y postproducción. Comprueba la integridad de la metadata, verificando su correspondencia con el original.

3

Para crear el proyecto según la naturaleza del mismo, recibiendo los materiales, verificándolos, procesándolos y almacenándolos y crear los "proxies" en su caso, ingestando los medios y rebajando la calidad del material de origen para obtener un archivo de baja resolución que mejore la operatividad en el sistema de montaje/edición y postproducción, recibe los archivos de medios generados en rodaje (imagen y audio), verificando la correspondencia entre el contenido indicado en la documentación del proyecto y la identificación externa. Identifica los soportes físicos contenedores de medios, para posibilitar su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios. Copia los archivos contenidos en los soportes físicos, en unidades locales, compartidas o en la nube. Descarga los medios almacenados en la nube, identificándolos con una nomenclatura precisa en el sistema. Copia los archivos descargados desde la nube, en unidades locales o compartidas. Crea el proyecto en entorno de trabajo local o entornos compartidos dentro de una misma producción. Ajusta los parámetros de entrada, de modo que audio e imagen se correspondan con el estándar de calidad requerido. Convierte los medios grabados originales, transcodiéndolos a baja resolución. Importa los "proxies", ingestándolos al sistema de montaje/edición y postproducción. Comprueba la integridad de la metadata, verificando su correspondencia con el original, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.

2

Para crear el proyecto según la naturaleza del mismo, recibiendo los materiales, verificándolos, procesándolos y almacenándolos y crear los "proxies" en su caso, ingestando los medios y rebajando la calidad del material de origen para obtener un archivo de baja resolución que mejore la operatividad en el sistema de montaje/edición y postproducción, recibe los archivos de medios generados en rodaje (imagen y audio), verificando la correspondencia entre el contenido indicado en la documentación del proyecto y la identificación externa. Identifica los soportes físicos contenedores de medios, para posibilitar su localización inequívoca y, en su caso, la recaptura de medios. Copia los archivos contenidos en los soportes físicos, en unidades locales, compartidas o en la nube. Descarga los medios almacenados en la nube, identificándolos con una nomenclatura precisa en el sistema. Copia los archivos descargados desde la nube, en unidades locales o compartidas. Crea el proyecto en entorno de trabajo local o entornos compartidos dentro de una misma producción. Ajusta los parámetros de entrada, de modo que audio e imagen se correspondan con el estándar de calidad requerido. Convierte los medios grabados originales, transcodiéndolos a baja resolución. Importa los "proxies", ingestándolos al sistema de montaje/edición y postproducción. Comprueba la integridad de la metadata, verificando su correspondencia con el original, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.

1	<p><i>No crea el proyecto según la naturaleza del mismo, recibiendo los materiales, verificándolos, procesándolos y almacenándolos ni crea los "proxies" en su caso, ingestando los medios y rebajando la calidad del material de origen para obtener un archivo de baja resolución que mejore la operatividad en el sistema de montaje/edición y postproducción.</i></p>
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para preparar los medios organizándolos para su proceso y visionar el material ingestado y sincronizado, añadiendo puntos de entrada y salida, clasifica los "clips", agrupándolos por secuencias, escenas, tomas válidas y duraciones, en función de los criterios establecidos por producción. Agrupa los "clips" multicámara, construyendo una secuencia múltiple sincronizada usando las opciones del "software". Sincroniza las imágenes y su audio a partir de las marcas de imagen y sonido de las claquetas, del código de tiempo o de cualquier otra referencia. Nombra los "clips" sincronizados de cada toma, identificando su contenido y anotando como comentarios las instrucciones para el proceso de montaje. Ordena los materiales sobrantes y los descartes, identificándolos y clasificándolos para su archivo. Selecciona los "clips" disponibles, analizando su contenido. Asigna los puntos de entrada y salida de cada "clip" en la herramienta de edición. Describe los efectos que, por sus peculiaridades o por limitaciones del sistema, no pueden ser obtenidos, mediante instrucciones precisas.</i></p>
3	<p>Para preparar los medios organizándolos para su proceso y visionar el material ingestado y sincronizado, añadiendo puntos de entrada y salida, clasifica los "clips", agrupándolos por secuencias, escenas, tomas válidas y duraciones, en función de los criterios establecidos por producción. Agrupa los "clips" multicámara, construyendo una secuencia múltiple sincronizada usando las opciones del "software". Sincroniza las imágenes y su audio a partir de las marcas de imagen y sonido de las claquetas, del código de tiempo o de cualquier otra referencia. Nombra los "clips" sincronizados de cada toma, identificando su contenido y anotando como comentarios las instrucciones para el proceso de montaje. Ordena los materiales sobrantes y los descartes, identificándolos y clasificándolos para su archivo. Selecciona los "clips" disponibles, analizando su contenido. Asigna los puntos de entrada y salida de cada "clip" en la herramienta de edición. Describe los efectos que, por sus peculiaridades o por limitaciones del sistema, no pueden ser obtenidos, mediante instrucciones precisas, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para preparar los medios organizándolos para su proceso y visionar el material ingestado y sincronizado, añadiendo puntos de entrada y salida, clasifica los "clips", agrupándolos por secuencias, escenas, tomas válidas y duraciones, en función de los criterios establecidos por producción. Agrupa los "clips" multicámara, construyendo una secuencia múltiple sincronizada usando las opciones del "software". Sincroniza las imágenes y su audio a partir de las marcas de imagen y sonido de las claquetas, del código de tiempo o de cualquier otra referencia. Nombra los "clips" sincronizados de cada toma, identificando su contenido y anotando como comentarios las instrucciones para el proceso de montaje. Ordena los materiales sobrantes y los descartes, identificándolos y clasificándolos para su archivo. Selecciona los "clips" disponibles, analizando su contenido. Asigna los puntos de entrada y salida de cada "clip" en la herramienta de edición. Describe los efectos que, por sus peculiaridades o por limitaciones del sistema, no pueden ser</i></p>

	<i>obtenidos, mediante instrucciones precisas, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prepara los medios organizándolos para su proceso ni visiona el material ingestado y sincronizado, añadiendo puntos de entrada y salida.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para recibir materiales visuales, sonoros de otros departamentos, gestionándolos para su inclusión en el proyecto, recibe o localiza el material de archivo, músicas, grafismo efectos visuales, entre otros, provenientes de otros departamentos en bancos y repositorios externos, cumpliendo con las licencias de uso. Ingesta los materiales provenientes de otros departamentos, importándolos al sistema de montaje/edición y postproducción. Clasifica los materiales provenientes de otros departamentos, una vez ingestados.</i>
3	<i>Para recibir materiales visuales, sonoros de otros departamentos, gestionándolos para su inclusión en el proyecto, recibe o localiza el material de archivo, músicas, grafismo efectos visuales, entre otros, provenientes de otros departamentos en bancos y repositorios externos, cumpliendo con las licencias de uso. Ingesta los materiales provenientes de otros departamentos, importándolos al sistema de montaje/edición y postproducción. Clasifica los materiales provenientes de otros departamentos, una vez ingestados, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para recibir materiales visuales, sonoros de otros departamentos, gestionándolos para su inclusión en el proyecto, recibe o localiza el material de archivo, músicas, grafismo efectos visuales, entre otros, provenientes de otros departamentos en bancos y repositorios externos, cumpliendo con las licencias de uso. Ingesta los materiales provenientes de otros departamentos, importándolos al sistema de montaje/edición y postproducción. Clasifica los materiales provenientes de otros departamentos, una vez ingestados, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No recibe materiales visuales, sonoros de otros departamentos, gestionándolos para su inclusión en el proyecto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.



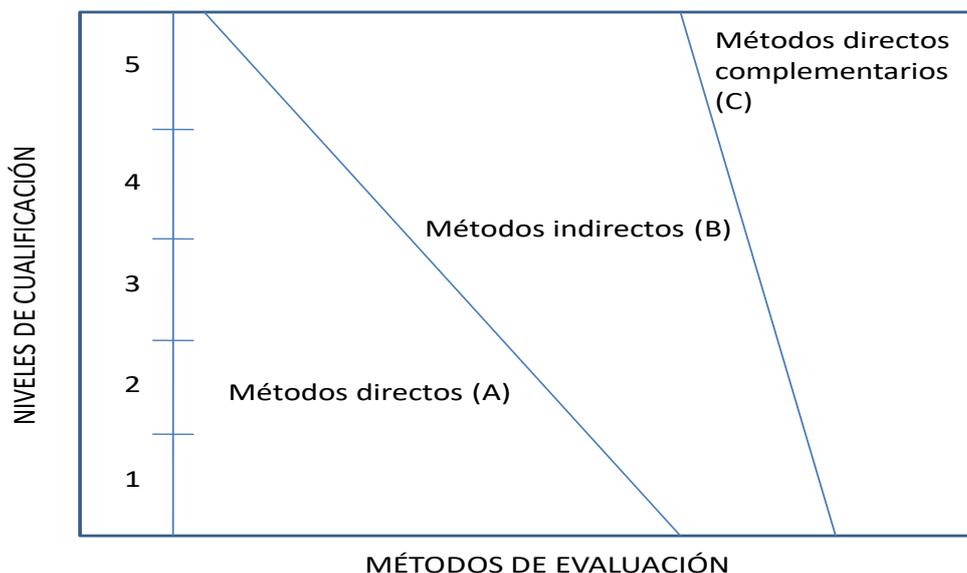
Financiado por
la Unión Europea

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. **Métodos de evaluación y criterios generales de elección.**

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Preparar los materiales para el

montaje de productos audiovisuales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.